



Acta N° 040/2019

Resolución
2019/357

Las Piedras, 01 de Octubre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para el pago del mantenimiento de ascensores OTIS, Rut 211427110015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Locales Municipales N° 14.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar un gasto de hasta \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago a la Empresa OTIS, Rut 211427110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, por el mes de Octubre/2019. Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal